**N° 61**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del diez de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias y Picado.

**Artículo IV**

Se retiró el Magistrado Vargas Pacheco.

Visto el recuso de Habeas Corpus interpuesto por Carlos Luis Castillo Quirós, fundado en que se encuentra detenido ilegalmente a la orden del Alcalde Segundo de lo Penal, se resolvió: declararlo sin lugar por aparecer del informe de dicho funcionario y del expediente respectivo que la restricción de libertad del recurrente tiene como base un auto de detención provisional, dictado con apoyo en indicios comprobados, como presunto autor del delito de hurto en daño de Ismael García Sánchez.